



BOUC

Boletín Oficial de la Universidad Complutense

AÑO VIII

31 DE MARZO DE 2011

NÚMERO 5

	Pag.
I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	
I.1. Consejo Social	
- Acuerdos del pleno de 16 de marzo de 2011.	2
I.2. Consejo de Gobierno	
I.2.1. Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias	
- Premios Extraordinarios de Doctorado.	14
I.3. Vicerrectorado de Investigación y Política Científica	
- Resolución de concesión de Becas Predoctorales de la Universidad Complutense correspondientes al Programa de Formación de Personal investigador.	15
- Resolución de concesión de Becas Predoctorales de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense correspondientes al Programa de Formación de Personal investigador.	19
- Resolución de 16 de marzo de 2011 del Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se resuelve la convocatoria del año 2010 para la financiación del Programa de Grupos de Investigación Santander - UCM (modalidad A – consolidados).	20
I.4. Vicerrectorado de Departamentos y Centros	
- Elecciones a Directores de Departamento, Consejo de Institutos y Consejo de Clínica.	41
II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS	
II.1. Organización Académica	
II.1.1. Ceses Académicos	41
II.1.2. Nombramientos Académicos	42
III. EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN	44

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. CONSEJO SOCIAL

ACUERDOS DEL PLENO DE 16 DE MARZO DE 2011

COMUNICADO DE CONDENA A LOS HECHOS ACAECIDOS EN LA CAPILLA DEL CAMPUS DE SOMOSAGUAS

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, reunido el día 16 de marzo de 2011, condena por unanimidad los hechos acaecidos en la Capilla del Campus de Somosaguas el pasado jueves, día 10 de marzo.

Asimismo, solicita, y apoya, una inmediata investigación de los mismos, así como la adopción diligente de medidas contundentes a sus autores. El Consejo Social de la Universidad Complutense considera que esta agresión es un ataque a los principios de convivencia propios de la Universidad.”

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DEL AÑO 2010

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 16 de marzo de 2011, ha acordado por unanimidad aprobar la

Ejecución del Presupuesto de dicho Consejo correspondiente al año 2010.

PROPUESTAS DE NUEVOS TÍTULOS DE GRADO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO EN MUSICOLOGÍA.- Facultad de Geografía e Historia

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, de fecha 14 de diciembre de 2010.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el 16 de marzo de 2011, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Grado denominado **Grado en Musicología**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE COMUNICACIONES.- Facultad de Ciencias Físicas

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, de fecha 14 de

diciembre de 2010.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el 16 de marzo de 2011, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Grado denominado **Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO EN INGENIERÍA DE MATERIALES.- Facultad de Ciencias Físicas

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, de fecha 14 de diciembre de 2010.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el 16 de marzo de 2011, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Grado denominado **Grado en Ingeniería de Materiales**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: DOBLE GRADO DERECHO - ADE .- Centro de Estudios Superior

CUNEF

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, de fecha 14 de diciembre de 2010.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el 16 de marzo de 2011, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Grado denominado **Doble Grado Derecho-ADE, del Centro de Estudios Superior CUNEF**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en sesión plenaria del día 16 de marzo de 2011, y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, **INFORMA FAVORABLEMENTE**, y por unanimidad, las propuestas de implantación de los Títulos de Grado siguientes:

**GRADO EN MUSICOLOGÍA
Facultad de Geografía e Historia**

**GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE COMUNICACIONES.
Facultad de Ciencias Físicas**

**GRADO EN INGENIERÍA DE MATERIALES
Facultad de Ciencias Físicas**

**DOBLE GRADO DERECHO - ADE
Centro de Estudios Superior CUNEF**

PROPUESTAS DE NUEVOS TÍTULOS DE MÁSTER

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS ÓPTICAS DE LA IMAGEN.- Escuela Universitaria de Óptica

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 25 de febrero de 2011.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 16 de marzo de 2011, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Máster denominado **Máster Universitario en Tecnologías Ópticas de la Imagen**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.- Facultad de Bellas Artes

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con

la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 25 de febrero de 2011.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 16 de marzo de 2011, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Máster denominado **Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DISEÑO.- Facultad de Bellas Artes

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 25 de febrero de 2011.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 16 de marzo de 2011, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Máster denominado **Máster Universitario en Diseño**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOCIOLOGÍA APLICADA: PROBLEMAS SOCIALES.- Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 25 de febrero de 2011.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 16 de marzo de 2011, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Máster denominado **Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA SOCIAL.- Facultades de Ciencias Políticas y Sociología y de Psicología

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el

acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 25 de febrero de 2011.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 16 de marzo de 2011, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Máster denominado **Máster Universitario en Psicología Social**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en sesión plenaria del día 16 de marzo de 2011, y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, **INFORMA FAVORABLEMENTE**, y por unanimidad, las propuestas de implantación de los **Títulos de Máster** siguientes:

MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS ÓPTICAS DE LA IMAGEN.- Escuela Universitaria de Óptica

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.- Facultad de Bellas Artes

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DISEÑO.- Facultad de Bellas Artes

MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOCIOLOGÍA APLICADA: PROBLEMAS SOCIALES.- Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA SOCIAL.- Facultades de Ciencias Políticas y Sociología y de Psicología

PROPUESTAS DE CURSOS DE ADAPTACIÓN DE LAS SIGUIENTES DIPLOMATURAS A GRADO

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 16 de

marzo de 2011, ha acordado por unanimidad, y a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha

Universidad, informar favorablemente los **Cursos de Adaptación de Diplomado a Graduado** que a continuación se indican:

Curso de Adaptación de Diplomado en Ciencias Empresariales a Graduado en Comercio

Curso de Adaptación de Diplomado en Gestión y Administración Pública a Graduado en Gestión y Administración Pública

Curso de Adaptación de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación a Graduado en Información y Documentación

Curso de Adaptación de Diplomado en Enfermería a Graduado en Enfermería

Curso de Adaptación de Diplomado en Logopedia a Graduado en Logopedia

Curso de Adaptación de Diplomado en Trabajo Social a Graduado en Trabajo Social

Curso de Adaptación de Diplomado en Relaciones Laborales a Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Curso de Adaptación de Diplomado en Estadística a Graduado en Estadística Aplicada

Curso de Adaptación de Maestro en Educación Infantil a Graduado en Maestro en Educación Infantil

Curso de Adaptación de Maestro en Educación Primaria, Maestro en Audición y Lenguaje, Maestro en Educación Especial, Maestro en Lengua Extranjera, Maestro en Educación Física, y Maestro en Educación Musical, a Graduado en Maestro en Educación Primaria

Curso de Adaptación de Diplomado en Educación Social a Graduado en Educación Social

Curso de Adaptación de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas a Graduado en Ingeniería de Computadores

Curso de Adaptación de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión a Graduado en Ingeniería del Software

Curso de Adaptación de Diplomado en óptica y Optometría a Graduado en Óptica y Optometría

PRECIOS PÚBLICOS DE TÍTULOS PROPIOS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 16 de marzo de 2011, ha acordado por unanimidad aprobar los

precios públicos de los Títulos Propios que a continuación se indican:

Sin modificación respecto del curso anterior

Importe en euros

Facultad de Bellas Artes

Magíster en escenografía

4.000,00

Facultad de Ciencias Biológicas

Especialista en Criminalística, identificación y biología forense

3.500,00

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Magíster en comercio internacional

9.655,00

Magíster en seguridad y defensa

subvencionado

Experto en desigualdad, cooperación y desarrollo

1.250,00

Facultad de Ciencias de la Información

Magíster en gestión publicitaria

3.770,00

Magíster en comunicación corporativa y publicitaria

3.578,67

Magíster en comunicación de la defensa y de los conflictos armados

3.500,00

Magíster en tecnologías digitales interactivas

4.728,00

Magíster en comunicación de instituciones públicas y políticas

3.578,67

Experto en comunicación en los ámbitos del turismo, ocio, tiempo libre y medio ambiente

2.000,00

Especialista en comunicación y gestión política

3.000,00

Experto en comunicación social y salud

1.290,00

Experto en creatividad y planificación estratégica	1.380,00
Experto en gabinetes de comunicación en empresas e instituciones	2.100,00
Especialista en información sobre la salud	1.854,00
Experto en periodismo gastronómico y nutricional	1.340,00
Especialista en información internacional y países del sur	2.190,00
Facultad de Ciencias Químicas	
Magíster en bioinformática y biología computacional	7.000,00
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	
Magíster en investigación participativa para el desarrollo local	1.600,00
Magíster en cooperación internacional	3.370,00
Magíster en gestión de los servicios de salud y empresas sanitarias	4.325,00
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología-Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación	
Experto en promoción y gestión de ONG	1.325,00
Facultad de Derecho	
Magíster en derecho de los negocios internacionales	5.720,00
Magíster en derecho internacional y relaciones internacionales	5.850,00
Experto en seguridad social	1.500,00
Experto en lengua de señas española para uso general	1.200,00
Experto en mediación interlingüística y comunicación en lengua de señas española	1.500,00
Facultad de Educación	
Experto en educación artística	1.130,00
Experto en dirección de centros educativos concertados	2.785,00
Experto en saber hacer proyectos pedagógicos para ámbitos de la educación social	500,00
Facultad de Farmacia	
Magíster en nutrición y dietética para la promoción de la salud	3.300,00
Experto en nutrición y planificación dietética	1.720,00
Especialista en fitoterapia internacional	3.000,00
Facultad de Informática	
Experto en tratamiento y aplicaciones de imágenes digitales y visión por computador	1.000,00
Facultad de Medicina	
Magíster en insuficiencia cardiaca y alternativas biotecnológicas de reparación soport	5.000,00
Magíster en psiquiatría legal	5.970,00
Magíster en medicina estética y antienvjecimiento	7.500,00
Magíster universitario teórico-práctico enarritmología clínica y básica	6.000,00
Magíster en cardiología intervencionista	1.000,00
Magíster en reproducción humana	4.425,00
Magíster en medicina manual	4.600,00
Magíster en acupuntura y Moxibustión; diagnóstico y tratamiento	4.000,00
Magíster en hemodiálisis para especialistas en nefrología	1.500,00
Experto en práctica clínica en logoterapia	2.460,00
Experto en ortopedia y ayudas técnicas	2.180,00
Experto en vacunas en la práctica clínica	subvencionado
Experto en Enfermería de la actividad física y el deporte	1.600,00
Especialista en discapacidad infantil	1.900,00
Especialista en medicina farmacéutica	3.120,00
Especialista avanzado en medicina estética y antienvjecimiento	4.000,00

Especialista en medicina estética y cosmética	4.000,00
Facultad de Medicina-Hospital Clínico San Carlos	
Especialista en tumores ginecológicos	1.630,00
Especialista en senología y patología mamaria	1.460,00
Facultad de Medicina Hospital Clínico - Hospital Carlos III - Hospital Gregorio Marañón	
Magíster en sida y hepatitis víricas	3.005,06
Facultad de Odontología	
Magíster en cirugía bucal e Implantología	19.782,00
Magíster en endodoncia	5.447,00
Magíster en periodoncia	19.800,00
Magíster en prótesis bucofacial	12.250,00
Experto en clínica periodontal	1.837,00
Especialista en implanto prótesis	4.600,00
Especialista en medicina oral	2.300,00
Facultad de Psicología	
Magíster en Psicooncología	5.240,00
Magíster en programas de intervención psicológica en contextos educativos	3.183,00
Magíster en inteligencia e intervención en emociones y salud	5.800,00
Magíster en clínica de los trastornos del lenguaje	4.700,00
Magíster en psicología clínica y de la salud	6.020,00
Magíster en psicología clínica legal y forense	5.400,00
Magíster en psicoterapia psicoanalítica	5.061,00
Magíster en neuropsicología cognitiva	4.200,00
Magíster en neuropsicología infantil	4.200,00
Experto en técnicas y métodos para la formación y el desarrollo del personal formador	2.150,00
Experto en técnicas de gestión de recursos humanos por competencias	2.150,00
Experto en intervención educativa en lectura y escritura	1.854,00
Experto en clínica logopédica	2.000,00
Experto en técnicas neuropsicológicas	2.200,00
Experto en Intervención en la ansiedad y el estrés	2.500,00
Especialista en intervención clínica en lectura y escritura	2.327,00
Facultad de Veterinaria	
Experto en políticas públicas agroalimentarias y biodiversidad	2.000,00
Especialista en traumatología y cirugía ortopédicas en animales de compañía	5.400,00
Especialista en odontología y cirugía maxilofacial	4.500,00
Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología	
Experto en Psicomotricidad terapéutica	2.300,00
Experto en patología y ortopedia del miembro inferior	1.876,31
Experto en podología médico quirúrgica del antepié	4.455,77
Experto en supervisor de productos de ortopedia a medida	1.200,00
Experto en podología médico quirúrgica del pie	4.589,00
Especialista en fisioterapia deportiva	1.800,00
Experto en salud y cooperación al desarrollo	1.500,00
Experto en equitación terapéutica	3.200,00
Experto en fisioterapia neurológica	1.900,00
Experto en fisioterapia manual avanzada en el manejo del dolor musculoesquelético	2.900,00
Experto en hemodiálisis para especialistas en enfermería	1.202,02
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	

Magíster MBA en <i>management</i> del turismo, especialidad hostelería internacional	12.900,00
Escuela Universitaria de Estadística	
Experto en análisis de datos en investigación social y de mercados	1.500,00
Escuela Universitaria de Óptica	
Experto en salud visual y deporte	1.500,00
Experto en visión y seguridad vial	1.500,00
Experto en farmacología ocular nuevas formulaciones	1.500,00
Escuela Universitaria de Trabajo Social	
Especialista en mediación ámbitos de actuación y técnicas aplicadas a la resolución de conflictos	2.500,00
Centro Complutense para la Enseñanza del Español	
Magíster en formación de profesores especialistas en la enseñanza del español como lengua extranjera	2.754,00
Centro Superior de Estudios de Gestión	
Magíster en dirección de recursos humanos-de la motivación a la acción	6.500,00
Magíster en dirección de marketing	4.400,00
Magíster en gestión del patrimonio histórico y cultural	5.500,00
Magíster en evaluación de programas y políticas públicas	5.250,00
Escuela de Especialización de Ciencias de la Salud	
Experto en terapias alternativas cuidados naturales y complementarios	1.500,00
Experto en cartera de servicios oferta de servicios enfermeros en atención primaria	1.500,00
Experto en gestión y liderazgo de los servicios de enfermería	1.500,00
Experto en enfermería en los cuidados paliativos hospitalización domiciliaria	1.500,00
Experto en clínica prescripción enfermera en cuidados orales y especializados y seguimiento	200,00
Experto en gestión de enfermería en atención primaria	1.500,00
Experto en dirección de centros sociosanitarios y residencias de la tercera edad	1.500,00
Experto en atención integral de enfermería en cuidados médico-quirúrgicos	1.500,00
Experto en cirugía menor suturas y reparación de heridas	1.500,00
Experto en enfermería en el área quirúrgica anestesia y reanimación	1.500,00
Experto en enfermería en los cuidados críticos	1.500,00
Experto en urgencias y emergencias	1.500,00
Experto en cartera de servicios oferta de servicios enfermeros en atención primaria	1.500,00
Instituto Complutense de Ciencias Musicales	
Magíster en gestión cultural, música, teatro y danza	7.000,00
Especialista en gestión de la comunicación en organizaciones culturales artes escénicas	3.700,00
Instituto Complutense de Estudios Internacionales	
Magíster en desarrollo y ayuda internacional	4.000,00
Magíster en relaciones internacionales y comunicación	3.950,00
Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores	
Especialista en traducción jurídica	2.500,00

IUI EURO-MEDITERRANEAN UNIVERSITY INSTITUTE EMUI

<i>Magíster Europe 21st century philosophy and social sciences</i>	1.600,00
<i>Magíster Euromed information and knowledge society</i>	1.600,00
<i>Magíster European union and mediterraneanhistorical cultural political economic</i>	1.600,00

Instituto de Ciencias Ambientales

Magíster en agua, energía y recursos naturales	5.450,00
Magíster en eficiencia energética y cambio climático tecnologías y medidas	5.450,00
Magíster en derecho ambiental	4.000,00

Instituto de Derecho Humanos

Especialista en derecho humanos	1.444,00
---------------------------------	----------

Instituto de Drogodependencias

Magíster en adicciones	3.540,00
------------------------	----------

Instituto de Investigaciones Feministas

Especialista en agente para la detección e intervención de género e intervención en violencia de género	1.800,00
---	----------

Instituto de Criminología

Experto en detective privado	2.163,63
------------------------------	----------

Hospital Clínico - Hospital 12 de Octubre - Hospital Gregorio Marañón

Especialista en ecografía obstétrico-ginecológica	1.500,00
---	----------

Hospital Clínico San Carlos

Magíster en medicina de emergencias	5.600,00
-------------------------------------	----------

Hospital Universitario 12 de Octubre

Magíster en enfermedades del paciente inmunodeprimido	2.404,00
---	----------

Con modificación respecto del curso anterior**Facultad de Ciencias de la Información**

Magíster en producción audiovisual	4.766,00
Magíster en radio	5.260,00

Facultad de Ciencias Físicas

Magíster en riesgos climáticos e impacto ambiental	4.750,00
--	----------

Facultad de Farmacia

Magíster en farmacia industrial y galénica	5.000,00
Experto en nutrición para la industria	3.500,00

Facultad de Informática

Magíster en desarrollo de videojuegos	6.000,00
---------------------------------------	----------

Facultad de Medicina

Magíster en neumología pediátrica	3.000,00
Especialista en bases morfológicas de la anestesia locorregional y ecografía	1.200,00

Facultad de Psicología

Magíster en terapia familiar y de pareja para profesionales de la salud	4.500,00
---	----------

Experto en terapia familiar sistémica	2.000,00
Facultad de Odontología	
Magíster en ortodoncia	19.610,00
Magíster en odontopediatría	21.000,00
Especialista en atención odontológica integrada en el niño con necesidades especiales	5.410,00
Hospital Gregorio Marañón	
Especialista en patología infecciosa en el ámbito hospitalario	subvencionado
Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología	
Especialista en salud escolar	1.500,00
Escuela Diplomática	
Magíster interuniversitario en diplomacia y relaciones internacionales	0,00
Escuela de Relaciones Laborales	
Magíster en gobernabilidad y gestión del agua	4.000,00
Magíster en gobernabilidad y seguridad	4.000,00
Escuela de Especialización de Ciencias de la Salud	
Experto en clínica prescripción enfermera en cuidados orales y especializados y seguimiento	200,00
Centro Superior de Estudios de Gestión	
Magíster en realización y diseño de programas y formatos de televisión	7.000,00
Magíster en consultoría estratégica de empresas	6.500,00
Magíster en publicidad interactiva	4.500,00
Magíster en edición	6.530,00
Magíster MBA en empresas e instituciones culturales	7.600,00
Centro de Análisis Sanitarios	
Magíster en laboratorio clínico	4.500,00
Instituto Complutense de Estudios Internacionales	
Magíster en desarrollo y ayuda internacional	4.000,00
Instituto Universitario de Drogodependencias	
Experto en drogodependencias	1.770,00
Instituto de Lenguas Modernas y Traductores	
Magíster en traducción	4.400,00
Hospital Clínico San Carlos	
Magíster en gastroenterología pediátrica	2.742,29
Nuevos	
Facultad de Bellas Artes	
Experto en talleres de arte y creatividad en contextos de salud	820,00
Facultad de Ciencias Geológicas	
Magíster en geología aplicada	7.966,00
Facultad de Ciencias de la Información	

Magíster en fotografía de moda y publicidad	6.000,00
Experto en curso de edición y nuevas tecnologías audiovisuales	2.500,00
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	
Magíster en políticas y estrategias de comunicación	4.000,00
Facultad de Derecho	
Experto en retórica y argumentación jurídica	2.103,54
Facultad de Informática	
Magíster en desarrollo de videojuegos on-line	6.000,00
Magíster en globalización la clave del éxito nuevas tecnologías en el mundo empresa	6.000,00
Facultad de Medicina	
Magíster en medicina estética y antienvjecimiento on-line	3.500,00
Magíster en infectología pediátrica	3.000,00
Magíster internacional de imagen cardiovascular	1.000,00
Especialista en prevención global del riesgo vascular	600,00
Facultad de Psicología	
Experto en gestión de la prevención de riesgos laborales	1.700,00
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	
Magíster en marketing promocional	4.000,00
Magíster MBA para emprendedores	6.850,00
Escuela Universitaria de Trabajo Social	
Experto en intervención familiar en contextos sociosanitarios	2.600,00
Centro Superior de Estudios de Gestión	
Magíster en comisariado y gestión de exposiciones de arte contemporáneo	5.500,00
Hospital Clínico Veterinario	
Magíster en clínica hospitalaria equina	60 (becarios)
Magíster en clínica hospitalaria de pequeños animales	60 (becarios)
Hospital Universitario 12 de octubre	
Magíster en enfermedades infecciosas y microbiología clínica	1.200,00
Instituto Complutense de Estudios Internacionales	
Magíster en gestión de la seguridad y salud laboral perspectivas comparadas	subvencionado

PRECIOS PÚBLICOS DE CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 16 de marzo de 2011, ha acordado aprobar los precios públicos de los Cursos de Formación Continua que a continuación se indican:

Facultad de Psicología	Importe en euros
Diploma: Marketing interno de los recursos humanos	1.400,00
Diploma: El cuadro de mando integral en la empresa:	

Aplicación a los recursos humanos	900,00
Diploma: Administración de personal en la empresa	1.400,00
Diploma: Diseño y gestión de políticas y sistemas de retribución	1.400,00
Diploma: Diseño, desarrollo y autorizaciónde cursos on-line	1.700,00
Diploma: Gestión de las relaciones laborales en la empresa	1.400,00
Diploma: Gestión, planificación y evaluación de la formación en la empresa	1.400,00
Diploma: Programa Inteligencia de Negocio: Aplicación práctica del software libre para la gestión de las organizaciones y la toma de decisiones empresariales	1.100,00
Diploma: Técnicas de Gestión para recursos humanos por competencias	2.000,00
Diploma Técnicas y Métodos para la Formación y el desarrollo del personal Formador de Empresa	2.000,00
Diploma: Técnicas y Métodos para transformar Formación Presencial a e-Learning	1.700,00
Diploma: Gestión Ágil de Proyectos. Aplicación práctica de la metodología SCRUM	300,00

Facultad de Odontología

Diploma: Odontología estética (2ª edición)	3.800,00
--	----------

Colegio de Altos Estudios Europeos Miguel Server

Diploma: Estudios Jurídicos y económicos de la Unión Europea	752,00
--	--------

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL INSTITUTO DE LENGUAS MODERNAS Y TRADUCTORES

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 16 de marzo de 2011, ha acordado por unanimidad, conforme a los Artículos 8.2 y 10.3 de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades, informar favorablemente la modificación del Reglamento del Instituto de Lenguas Modernas y Traductores.

MODIFICACIÓN DE TARIFAS DE SERVICIOS EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL, SERVICIO DE ETOLOGÍA CLÍNICA DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 16 de marzo de 2011, ha acordado a propuesta de su Comisión de Servicios y Actividades, lo siguiente:

Primero.- Recomendar que la prestación de los servicios externos del Departamento de Producción Animal, Servicio de Etología Clínica de la Facultad de

Veterinaria de esta Universidad, se integre en la actividad asistencial del Hospital Clínico Veterinario.

Segundo.- Aprobar las tarifas por servicios externos del Departamento de Producción Animal, Servicio de Etología Clínica de la Facultad de Veterinaria de esta Universidad.

TARIFAS POR SERVICIOS EXTERNOS DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO DE LA UCM

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 16 de marzo de 2011, ha acordado aprobar las tarifas por servicios externos del Hospital Clínico Veterinario de la UCM.

CREACIÓN DE LA EMPRESA DE BASE TECNOLÓGICA PROBISEARCH S.L. COMO EBT DE LA UCM

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 16 de abril de 2011, ha acordado, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad, informar favorablemente

la creación de la Empresa de Base Tecnológica Probisearch S.L. como EBT de la UCM y la toma de participación de esta Universidad en un 10% de dicha Empresa.

TARIFAS POR SERVICIOS EXTERNOS DEL CENTRO DE CITOMETRÍA DE FLUORESCENCIA

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 16 de marzo de 2011, ha acordado aprobar las tarifas por

servicios externos del Centro de Citometría de Fluorescencia.

I.2. CONSEJO DE GOBIERNO

I.2.1. Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias

Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de fecha 25 de marzo de 2011 en el que se aprueban los Premios Extraordinarios de Doctorado.

- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**
(Curso académico 2008/2009)
 - TRAPERO DE LA VEGA, José Ignacio
 - CAMPOS DOMÍNGUEZ, Eva María
 - URQUIZA GARCÍA, Raquel
 - FERNÁNDEZ CASTRILLO, Carolina
 - HERNÁNDEZ HERRARTE, María
- **FACULTAD DE MEDICINA** (Curso académico 2008/2009)
 - SECCIÓN FUNDAMENTALES
 - VAQUERO GONZÁLEZ, Luis Miguel
 - PUENTE BALLESTEROS, Beatriz
 - FERNÁNDEZ LÓPEZ, David
 - GÓMEZ-PÉREZ NIEVAS, Beatriz
 - DAVID ITURRALDE, Miren
 - PREMIO "RODRÍGUEZ ABAYTUA"
 - ALONSO GARCÍA, Soledad Rosario
 - SECCIÓN DE MEDICINA
 - ROBLEDO ACINAS, María del Mar
- ANCÍN MARTÍNEZ-ZAPORTA, Inés
Esperanza
DEVESA MEDINA, María José
BLANCA LÓPEZ, Natalia
NUÑEZ GIL, Iván Javier
- PREMIO "RODRÍGUEZ ABAYTUA"
 - LUCAS MÉNDEZ, María
- SECCIÓN DE CIRUGÍA
 - GÓMEZ SERRANO, Manuel
 - NAVARRO ECHEVARRÍA, Leyre
- PREMIO "RODRÍGUEZ ABAYTUA"
 - MAROTO CASTELLANOS, Luis Carlos
- **FACULTAD DE EDUCACIÓN** (Curso académico 2008/2009)
 - ARAQUE HONTANGAS, Natividad
 - JUANAS OLIVA, Ángel de
 - CARPEÑO RUIZ, Antonio

I.3. VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA CIENTÍFICA

Resolución de concesión de Becas Predoctorales de la Universidad Complutense correspondientes al Programa de Formación de Personal investigador.

CONVOCATORIA 2010

Finalizado el proceso selectivo establecido en el punto 8 de la Convocatoria de Becas Complutense Predoctorales en España 2010, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, a propuesta de la Comisión de Investigación, ha resuelto conceder una beca a los candidatos relacionados en el Anexo a esta Resolución.

La concesión de las ayudas de esta convocatoria tendrá efectos económicos y administrativos del **1 de abril de 2011** y una duración máxima de 48 meses, sin perjuicio de los informes de evaluación anuales y del periodo que pueda descontarse por otras becas y ayudas equivalentes disfrutadas con anterioridad.

Previamente al 1 de abril de 2011, y solo en casos excepcionales y debidamente justificados, el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica podrá autorizar el aplazamiento de la incorporación hasta un máximo de 2 meses. Los periodos de aplazamiento no serán recuperables del periodo máximo de la ayuda.

Los impresos para el alta de becario deberán presentarse durante los días **15, 16 y 17 de marzo de 2011** en el Servicio de Investigación de la Universidad Complutense (Avda. Séneca 2, planta 4ª – 28040 Madrid) **con excepción del certificado de incorporación al centro de aplicación de la beca** que se presentará en el Registro General de la Universidad Complutense, firmado y sellado por su director de investigación, del **1 al 6 de abril de 2011**. Los impresos necesarios para realizar estos trámites estarán a su disposición en la página web: www.ucm.es

“Investigación” (Impresos de Investigación - Impresos para el alta de beca de la convocatoria 2010)

En el momento de la entrega del certificado de incorporación los becarios, previa identificación mediante DNI, deberán retirar el documento relativo a su acceso al Autoservicio del Empleado, así como la credencial de becario.

El adjudicatario que no se incorpore a su centro de destino en el plazo señalado se entenderá que renuncia a la beca y se procederá a su sustitución por el candidato que ocupe el siguiente puesto en el listado de su Facultad.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, el interesado puede interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación. No obstante el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución, recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

Madrid a 7 de marzo de 2011.- El Rector,
Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

ANEXO

CC. MATEMÁTICAS	EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO
NAVARRO GARMENDIA, ALBERTO	6.420	ÁLGEBRA
TOCINO SÁNCHEZ, ALICIA	5.430	ÁLGEBRA
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ALVARO	4.700	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA
CC. FÍSICAS	EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO
VÁZQUEZ PEÑAS, JOSÉ RAMÓN	5.14	FISICA ATOM, MOLEC, Y NUCLEAR
ROCCI, MIRKO	4.95	FÍSICA APLICADA III
MARINO, RAFAELLA ANNA	4.90	Fª DE LA TIERRA, ASTRON, Y ASTROFI. II

FERNÁNDEZ DONADO, LAURA	4.88	Fª DE LA TIERRA, ASTRON, Y ASTROFI. II
CC. QUÍMICAS	EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO
RUEDA ZUBIAURRE, AINOA	5.150	QUÍMICA ORGÁNICA I
DE LA PEÑA RUIGOMEZ, ALEJANDRO	5.040	QUÍMICA ORGÁNICA I
MARQUEZ SANCHEZ- CARNERERO, ESTHER MARIA	4.990	QUÍMICA ORGÁNICA I
PRADO GONJAL, JESUS DE LA PAZ	4.970	QUÍMICA INORGÁNICA I
PALOMINO ARENAS, PABLO	4.890	QUÍMICA FÍSICA I
CC. BIOLÓGICAS	EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO
SÁNCHEZ SANTOS, NURIA	5.270	ZOOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA
HERNÁNDEZ DE LA FUENTE, CANDELARIA LUCÍA	5.250	ZOOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA
RIVAS FERNÁNDEZ, EVA Mª	4.840	MICROBIOLOGÍA III
CC. GEOLÓGICAS	EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO
JIMÉNEZ DÍAZ, ALBERTO	5.280	GEODINÁMICA
ALBERT MÍNGUEZ, HELENA	4.863	CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA
ALBERT ROPER, RICHARD	4.537	PETROLOGÍA Y GEOQUÍMICA
MEDICINA	EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO
REY MEDRANO, DIEGO	5.505	MICROBIOLOGÍA I
ENTRENA MARTÍNEZ, ANA	4.899	BIOLOGÍA CELULAR
RONZONI BLAZQUEZ, GIACOMO	4.670	FISIOLOGÍA
SÁNCHEZ-AGUILERA LÓPEZ, ALBERTO	4.530	FISIOLOGÍA
ODONTOLOGÍA	EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO
TOMÁS BALLONGA, SOFÍA	5.220	ESTOMATOLOGÍA IV
PARADAS LARA, IRENE	5.040	FACULTAD ODONTOLOGÍA
MÍNGUEZ ARNAU, MARÍA	4.800	FACULTAD ODONTOLOGÍA
FARMACIA	EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO
IBÁÑEZ ESCRIBANO, ALEXANDRA	6.260	PARASITOLOGÍA
MARTÍN FERNÁNDEZ, BEGOÑA	5.575	SECC. DPTAL. DE QUÍMICA ANALÍTICA
ESTAIRE GÓMEZ, Mª PILAR	5.510	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA I

CABRERO FELIU, LETICIA	5.273	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA I
STADERINI, MATTEO	5.264	QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACEUTICA
VETERINARIA	EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO
SÁNCHEZ MATAMOROS, ALMUDENA	6.530	SANIDAD ANIMAL
FERRERO LÓPEZ, JOSÉ JAVIER	6.230	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR IV
HERNÁNDEZ PUGA, CARMEN	5.962	NUTRICIÓN, BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
GARCÍA LUNAR, PAULA	5.940	SANIDAD ANIMAL
MUÑOZ ATIENZA, ESTEFANÍA	5.847	NUTRICIÓN, BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
DERECHO	EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO
PALACIOS FERNÁNDEZ, PILAR	5.600	FILOSOFÍA DEL DERECHO MORAL Y POLÍTICA I
GARCÍA RUIZ, M ^a ASCENSIÓN	4.880	DERECHO PENAL
RUIZ MARTÍN, ANA MARÍA	4.430	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO
FILOSOFÍA	EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO
IRABERRI PÉREZ, DANIEL	6.475	FILOSOFÍA I
CAZZANELLI, STEFANO	6.345	FILOSOFÍA I
EDUCACIÓN	EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO
MARTÍNEZ MARTÍN, IRENE	5.875	DIDACTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
SÁNCHEZ ROJO, ALBERTO	5.581	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
GARCÍA DE LA BARRERA TRUJILLO, M ^a JOSÉ	4.283	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓST. EN EDUCACIÓN
FILOLOGÍA	EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO
GUALBERTO VALVERDE, REBECA	6.950	FILOLOGÍA INGLESA II
VILLARROEL FERNÁNDEZ, IRENE	6.900	FILOLOGÍA LATINA
CASADO FERNÁNDEZ, ANA	6.680	FILOLOGÍA ESPAÑOLA IV
RIVERO GRANDOSO, JAVIER	6.660	FILOLOGÍA ROMÁNICA, FILOLOGÍA ESLAVA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
ARROYO MARTÍNEZ, LAURA	6.470	FILOLOGÍA ESPAÑOLA II
GEOGRAFÍA E HISTORIA	EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO

PENDIENTE FINALIZACIÓN PLAZO SUBSANACIÓN		
PENDIENTE FINALIZACIÓN PLAZO SUBSANACIÓN		
PENDIENTE FINALIZACIÓN PLAZO SUBSANACIÓN		
PENDIENTE FINALIZACIÓN PLAZO SUBSANACIÓN		
PSICOLOGÍA	EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO
GESTEIRA SANTOS, CLARA	5.283	PERSONALIDAD, EVAL. TRAT. PSIC. I
FERNÁNDEZ LANSAC, VIOLETA	4.230	PERSONALIDAD, EVAL. TRAT. PSIC. I
BRABETE ANDREEA, CATALINA	3.830	PERSONALIDAD, EVAL. TRAT. PSIC. II
CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO
GONZÁLEZ SOLÍS, ESTHER	6.502	HISTORIA E INSTITUTCIONES ECONÓMICAS II
WIRTH, ESZTER	5.900	ECONOMÍA APLICADA I
CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO
CASSAIN, LAURA	5.850	SOCIOLOGÍA V
MORE CORRAL, M ^a PALOMA	5.780	SOCIOLOGÍA III
RANUCCI, MARTA	5.770	INST. UNIV. ORTEGA Y GASSET
CC. DE LA INFORMACIÓN	EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO
ABELLÁN HERNÁNDEZ, MARÍA	4.960	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD II
PARRAS PARRAS, ALICIA	4.650	SECC. DPTAL. DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN
MARTÍNEZ VALERIO, LIZETTE	4.050	SOCIOLOGÍA VI
BELLAS ARTES	EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO
MORAL AZANZA, NEREA DEL	5.930	PINTURA
SANTIN ÁLVAREZ, EVA	5.220	FACULTAD DE BELLAS ARTES
INFORMÁTICA	EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO
TEMPRADO BATTAD, BRYAN JESÚS	6.230	INGENIERÍA DE SOFTWARE E INTELIGENCIA ARTIFICIAL-LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
GUERRERO HERNÁNDEZ, JOSÉ MIGUEL	5.640	INGENIERÍA DE SOFTWARE E INTELIGENCIA ARTIFICIAL-LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

QUIJANO SÁNCHEZ, LARA	5.360	INGENIERÍA DE SOFTWARE E INTELIGENCIA ARTIFICIAL-LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
MONTALVO MARTÍNEZ, MARTIN	5.260	ARQUITECTURA DE COMPUTADORES Y AUTOMÁTICA
CC. DOCUMENTACIÓN	EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO
NEBREDAS MARTÍN, MARÍA DE LARA	6.090	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN
E.U. OPTICA	EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO
LOMA LOZANO, PATRICIA	4.310	E.U. DE ÓPTICA
E.U. ENFERMERÍA	EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO
BALLESTERO PÉREZ, RUTH	8.000	E.U. DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
CUPO ALUMNOS DISCAPACIDAD	EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO
SANCHEZ GARCÍA-MADRID, ANA ISABEL	5.149	BIOLOGÍA VEGETAL II (FAC. FARMACIA)

Resolución de concesión de Becas Predoctorales de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense correspondientes al Programa de Formación de Personal investigador.

CONVOCATORIA 2010

Finalizado el proceso selectivo establecido en el punto 8 de la Convocatoria de Becas Complutense Predoctorales en España 2010, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, a propuesta de la Comisión de Investigación, ha resuelto conceder una beca a los candidatos correspondientes a la Facultad de Geografía e Historia relacionados en el Anexo a esta Resolución.

La concesión de las ayudas de esta convocatoria tendrá efectos económicos y administrativos del **1 de abril de 2011** y una duración máxima de 48 meses, sin perjuicio de los informes de evaluación anuales y del periodo que pueda descontarse por otras becas y ayudas equivalentes disfrutadas con anterioridad.

Previamente al 1 de abril de 2011, y solo en casos excepcionales y debidamente justificados, el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica podrá autorizar el aplazamiento de la incorporación hasta un máximo de 2 meses. Los periodos de aplazamiento no serán recuperables del periodo máximo de la ayuda.

Los impresos para el alta de becario deberán presentarse durante los días **15, 16 y 17 de marzo de**

2011 en el Servicio de Investigación de la Universidad Complutense (Avda. Séneca 2, planta 4ª – 28040 Madrid) **con excepción del certificado de incorporación al centro de aplicación de la beca** que se presentará en el Registro General de la Universidad Complutense, firmado y sellado por su director de investigación, del **1 al 6 de abril de 2011**. Los impresos necesarios para realizar estos trámites estarán a su disposición en la página web: www.ucm.es "Investigación" (Impresos de Investigación - Impresos para el alta de beca de la convocatoria 2010)

En el momento de la entrega del certificado de incorporación los becarios, previa identificación mediante DNI, deberán retirar el documento relativo a su acceso al Autoservicio del Empleado, así como la credencial de becario.

El adjudicatario que no se incorpore a su centro de destino en el plazo señalado se entenderá que renuncia a la beca y se procederá a su sustitución por el candidato que ocupe el siguiente puesto en el listado de su Facultad.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, el interesado puede interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de

dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación. No obstante el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución, recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del

recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

Madrid a 14 de marzo de 2011.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez

ANEXO

GEOGRAFÍA E HISTORIA	EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO
GONZALEZ MARTINEZ, LAURA	6,240	HISTORIA DEL ARTE III
AGUILAR HERNANDEZ, CRISTINA	5,960	MUSICOLOGIA
FERNANDEZ PALACIOS, JOSE MARIA	5,870	HISTORIA DE AMERICA I
ARQUERO CABALLERO, GUILLERMO FERNANDO	5,820	HISTORIA MEDIEVAL

Resolución de 16 de marzo de 2011 del Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se resuelve la convocatoria del año 2010 para la financiación del Programa de Grupos de Investigación Santander - UCM (modalidad A – consolidados).

Vista la Orden de 1 de junio de 2010 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se efectúa la convocatoria del año 2010 para la financiación del Programa de Grupos de Investigación Santander - UCM (modalidad A- consolidados).

Concluido el proceso de evaluación científico-técnica y selección de las solicitudes conforme a lo establecido en los artículos 7 y 8 de la convocatoria y, de acuerdo con la propuesta elaborada por la Comisión de Selección.

En el uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Primero: Resolver la convocatoria del año 2010, para la financiación del Programa de Grupos de Investigación Santander - UCM (modalidad A – Consolidados), de acuerdo a los criterios establecidos en el Anexo I de la convocatoria.

Segundo: La publicación de la concesión de las ayudas relacionadas en el Anexo a esta Orden.

Tercero: Que la concesión de la ayuda de esta convocatoria tenga efectos económicos y

administrativos desde el 1 de enero de 2011, y una duración de 12 meses.

Cuarto: La publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC), así como la notificación individual a los interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación. No obstante, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

En Madrid, a 16 de marzo de 2011.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

Nº GRUPO	DIRECTOR/ES	MIEMBROS UCM	TIPO DE GRUPO	MEDIA ANEP	FINANCIACIÓN BASE	FINANCIACIÓN TOTAL
910006	EUSEBIO BERNABEU MARTINEZ	19	III	63,00	152,00 €	9.576,00 €
910012	ROSA MARÍA PÉREZ GOMARIZ	9	III	56,00	72,00 €	4.032,00 €
910023	JOSE GREGORIO GAVILANES FRANCO	26	III	63,13	208,00 €	13.131,73 €
910059	JOSE MANUEL UDIAS MOINELO JOSE MARIA GOMEZ GOMEZ	21	II	65,97	147,00 €	9.697,10 €
910068	ANTONIO REY GAYO	4	II	50,30	28,00 €	1.408,40 €
910069	JOSE MARIA GOMEZ DE SALAZAR CASO DE LOS COBOS	5	III	54,70	40,00 €	2.188,00 €
910072	GUILLERMO ORELLANA MORALEDA	18,5	III	60,55	148,00 €	8.961,40 €
910078	MARIA ANGELES BLANCO SUAREZ	17	III	61,25	136,00 €	8.330,00 €
910104	FRANCISCO DOMINGUEZ-ADAME ACOSTA RICARDO BRITO LOPEZ	12	II	60,00	84,00 €	5.040,00 €
910107	JOSE DE JESUS OSIO BARCINA SANTIAGO DE LA MOYA CERERO	12	III	51,67	96,00 €	4.960,00 €
910129	PEDRO CASTIÑEIRAS GARCÍA RICARDO ARENAS MARTIN	7	III	63,13	56,00 €	3.535,47 €
910133	JOSE MANUEL GUERRA PEREZ	10	III	60,83	80,00 €	4.866,40 €
910134	FELIZ GARCÍA-OCHOA SORIA VICTORIA EUGENIA SANTOS MAZORRA	12	III	69,07	96,00 €	6.630,40 €
910143	ANA MARÍA CARPIO RODRÍGUEZ JOSE CARRILLO MENDEZ	5	II	58,60	35,00 €	2.051,00 €

910144	ANA MARÍA CRESPO DE LAS CASAS	7	III	55,30	56,00 €	3.096,80 €
910146	FRANCISCO JAVIER PIQUERAS DE NORIEGA	11	III	59,40	88,00 €	5.227,20 €
910149	FRANCISCO JAVIER MONTERO DE JUAN	10	I	55,17	60,00 €	3.310,00 €
910150	DIEGO ARMESTO VILAS MARIA JOSEFA ORTIZ GARCIA	4	III	54,05	32,00 €	1.729,60 €
910161	MARIA NIEVES LOPEZ MARTINEZ	7,5	III	59,17	60,00 €	3.550,00 €
910164	ROSARIO GLORIA GAVILAN DANIEL PABLO DE LA CRUZ SANCHEZ MATA	5,5	III	50,30	44,00 €	2.213,20 €
910173	GERMAN GONZALEZ DIAZ	8,5	III	55,65	68,00 €	3.784,20 €
910177	PALOMA MORALES GOMEZ	4	III	52,47	32,00 €	1.678,93 €
910183	FRANCISCO ROMERO RUIZ DEL PORTAL	8	I	60,77	48,00 €	2.916,80 €
910197	ROSARIO LUNAR HERNANDEZ	4,5	III	57,83	36,00 €	2.082,00 €
910198	CRISTINO JOSE DABRIO GONZALEZ JAVIER MARTIN CHIVELET	8,5	III	60,37	68,00 €	4.104,93 €
910231	SERGIO RODRIGUEZ GARCIA	9	III	65,00	72,00 €	4.680,00 €
910258	MARIA ISABEL COLADO MEGIA	10	III	64,60	80,00 €	5.168,00 €
910282	MIGUEL ANGEL ALARIO FRANCO	12	III	64,40	96,00 €	6.182,40 €
910300	MERCEDES CANO ESQUIVEL	6	III	56,90	48,00 €	2.731,20 €
910305	SAGRARIO MUÑOZ SAN MARTIN	7,5	III	45,50	60,00 €	2.730,00 €

910309	ÁNGEL GOMEZ NICOLA FELIPE JOSE LLANES ESTRADA	14	I	65,17	84,00 €	5.474,00 €
910314	LUIS BALAGUER NUÑEZ MARIA ESTHER PEREZ CORONA	9,5	III	57,40	76,00 €	4.362,40 €
910315	MARGARITA MARTIN FERNANDEZ	3,5	III	50,75	28,00 €	1.421,00 €
910319	JOSE MANUEL PINGARRON CARRAZON	10	III	68,53	80,00 €	5.482,67 €
910336	CARLOS ARMENTA DEU MOHAMED KHAYET SOUHAIMI	9	III	49,00	72,00 €	3.528,00 €
910342	ALFONSO MUÑOZ MARTIN	7,5	III	55,95	60,00 €	3.357,00 €
910346	FERNANDO BOMBAL GORDON ANTONIO SUAREZ GRANERO	5	I	57,90	30,00 €	1.737,00 €
910348	FERNANDO COBOS DIAZ	2	I	56,97	12,00 €	683,60 €
910368	JOSE JESUS MARTINEZ DIAZ RAMON CAPOTE DEL VILLAR	13	III	54,93	104,00 €	5.713,07 €
910379	MONICA DE LA FUENTE DEL REY	5	III	53,43	40,00 €	2.137,33 €
910382	CARMEN CAMARA RICA	12	III	64,40	96,00 €	6.182,40 €
910383	RAMON FERNANDEZ ALVAREZ-ESTRADA LUIS ANTONIO FERNANDEZ PEREZ	6	I	63,53	36,00 €	2.287,20 €
910385	ANGEL GONZALEZ UREÑA	3,5	III	65,17	28,00 €	1.824,67 €
910391	JAVIER DE PEDRAZA GILSANZ GUILLERMINA GARZON HEYDT	9,5	III	55,60	76,00 €	4.225,60 €
910395	MIGUEL ANGEL GOMEZ VILLEGAS	9	I	53,50	54,00 €	2.889,00 €
910396	MARIA LUISA OSETE LOPEZ, GREGG MCINTOSH	6	III	60,57	48,00 €	2.907,20 €

910399	VICENTA MARIA ELISA BUFORN PEIRO	8	III	52,93	64,00 €	3.387,73 €
910404	ANA MARIA ALONSO ZARZA RAFAELA MARFIL PEREZ	7,5	III	61,60	60,00 €	3.696,00 €
910429	LORENZO VILAS MINONDO JOSE RAMON MAS MAYORAL	14	III	66,97	112,00 €	7.500,27 €
910431	ANTONIO GOY GOY	13,5	III	62,50	108,00 €	6.750,00 €
910433	CARLOS LOPEZ-FANJUL DE ARGUELLES	5	III	57,57	40,00 €	2.302,67 €
910437	CARLOS YAGUE ANGUIS MARIA BELEN RODRIGUEZ DE FONSECA	13	III	54,87	104,00 €	5.706,13 €
910438	MARIA JESUS DELGADO SAAVEDRA	8	III	59,97	64,00 €	3.837,87 €
910444	ANTONIO DIAZ-CANO OCAÑA JOSE MANUEL GAMBOA MUTUBERRIA	8	III	64,63	64,00 €	4.136,53 €
910447	ELENA JUNQUERA GONZALEZ EMILIO AICART SOSPEDRA	5	III	58,20	40,00 €	2.328,00 €
910452	JUAN LUIS SANTOS COLOMA	12	III	54,00	96,00 €	5.184,00 €
910467	ROMAN HERMIDA CORREA FRANCISCO TIRADO FERNANDEZ	26	III	66,17	208,00 €	13.762,67 €
910469	EUMENIO ANCOCHEA SOTO	6	III	59,27	48,00 €	2.844,80 €
910480	ANGEL MANUEL RAMOS DEL OLMO JESUS ILDEFONSO DIAZ DIAZ	10	II	62,40	70,00 €	4.368,00 €
910481	VALENTIN GARCIA BAONZA MERCEDES TARAVILLO CORRALO	11	III	64,50	88,00 €	5.676,00 €
910483	JESUS PEREZ GIL	9	III	54,60	72,00 €	3.931,20 €
910491	MARIA JOSE FERNANDEZ FIGUEROA	8	II	51,63	56,00 €	2.891,00 €

910492	CARLOS VILLASECA GONZALEZ	5	III	52,80	40,00 €	2.112,00 €
910495	CESAR CASQUET MARTIN MARIA DEL CARMEN GALINDO FRANCISCO	3	III	60,80	24,00 €	1.459,20 €
910502	FRANCISCO JAVIER LOPEZ FRAGUAS	21	III	67,20	168,00 €	11.289,60 €
910505	MARIA DEL CARMEN TORO Y LLACA, FUENSANTA GONZALEZ MONTESINOS	11	III	56,00	88,00 €	4.928,00 €
910549	DIEGO CORDOBA BARBA	5	III	64,47	40,00 €	2.578,67 €
910552	ANGELES VICENTE LOPEZ, AGUSTIN GREGORIO ZAPATA GONZALEZ	11	III	55,43	88,00 €	4.877,84 €
910556	ARTEMIO GONZALEZ LOPEZ	10	I	63,97	60,00 €	3.838,00 €
910570	CARLOS VEGA DE LAS HERAS, JOSE LUIS FERNANDEZ ABASCAL	9	III	62,00	72,00 €	4.464,00 €
910571	JOSE LUIS VICENT LOP EZ, MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA-TUÑON	7	III	65,10	56,00 €	3.645,60 €
910576	MARIA DULCE NOMBRE VALLET REGI	30	III	61,95	240,00 €	14.868,00 €
910577	JOSE LUIS TELLERIA JORGE, JAVIER PEREZ TRIS	15	III	60,55	120,00 €	7.266,00 €
910581	LUIS MARIA POLO DIEZ	8	III	50,05	64,00 €	3.203,20 €
910591	RAMON GONZALEZ RUBIO, FRANCISCO ORTEGA GOMEZ	8	III	63,00	64,00 €	4.032,00 €
910596	MIGUEL HERRAIZ SARACHAGA, MARIA DE GRACIA RODRIGUEZ CADEROT	8	II	50,23	56,00 €	2.813,07 €
910600	JUAN ABEL BARRIO UÑA	14	III	61,37	112,00 €	6.873,07 €
910602	JOSE LUIS SOTELO SANCHO	18	III	65,10	144,00 €	9.374,40 €

910606	MANUEL NÚÑEZ GARCÍA	15	III	53,53	120,00 €	6.424,00 €
910607	MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ SIERRA, JOSE PEDRO CALVO SORANDO	7	III	60,47	56,00 €	3.386,13 €
910626	JESUS ANGEL JARAMILLO AGUADO	13	I	61,63	78,00 €	4.807,40 €
910627	FRANCISCO JAVIER PEREZ TRUJILLO	11	III	53,00	88,00 €	4.664,00 €
910632	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ RENUNCIO	5	III	52,53	40,00 €	2.101,20 €
910644	COVADONGA VAZQUEZ ESTEVEZ	10	III	60,80	80,00 €	4.864,00 €
910645	JUAN ANDRES DE AGAPITO SERRANO	3	III	61,60	24,00 €	1.478,40 €
910672	ALMUDENA GUINEA DIAZ, SUSANA LOURDES SERRANO BARRERO	6	III	55,30	48,00 €	2.654,40 €
910696	JOSE ARACIL MIRA, MERCEDES MARTINEZ RODRIGUEZ	5	III	59,33	40,00 €	2.373,33 €
910700	JUAN MANUEL ROJO ALAMINOS	6	III	60,73	48,00 €	2.914,80 €
910707	LEANDRO PARDO LLORENTE, JULIO ANGEL PARDO LLORENTE	6	I	57,83	36,00 €	2.082,00 €
910711	LUIS VAZQUEZ MARTINEZ	4	III	59,80	32,00 €	1.913,60 €
910717	FRANCISCO RODRIGUEZ SOMOLINOS	12	III	65,97	96,00 €	6.332,80 €
910729	FRANCISCO JAVIER AOIZ MOLERES	7	III	65,87	56,00 €	3.688,53 €
910758	MIGUEL ANGEL MARTIN- DELGADO ALCANTARA	6	I	64,50	36,00 €	2.322,00 €
910759	JOSE LUIS SEGURA CASTEDO, CARLOS SEOANE PRADO	4	III	59,47	32,00 €	1.902,93 €

910762	MIGUEL ANGEL SIERRA RODRIGUEZ	9	III	65,90	72,00 €	4.744,80 €
910770	FERNANDO RUIZ RUIZ	5	I	63,37	30,00 €	1.901,00 €
910772	ENRIQUE ARRONDO ESTEBAN	6	I	57,60	36,00 €	2.073,60 €
910773	ANA ROSA BURGAZ MORENO	4	III	49,03	32,00 €	1.569,07 €
910774	BENITO ALCAIDE ALAÑON	9	III	59,20	72,00 €	4.262,40 €
910781	NAZARIO MARTIN LEON	16	III	66,40	128,00 €	8.499,20 €
910797	JACOBO SANTAMARIA SANCHEZ-BARRIGA	10	III	60,97	80,00 €	4.877,33 €
910798	MARIA CRISTINA CASALS CARRO	8	III	55,17	64,00 €	3.530,67 €
910801	ESTHER MONSERRAT FUERTES LASALA	6	III	51,23	48,00 €	2.459,04 €
910804	MIGUEL ANGEL HERRERO GARCIA	3	I	58,00	18,00 €	1.044,00 €
910815	AURELIO GARCIA CSAKY	6	III	54,53	48,00 €	2.617,60 €
910939	JUAN JOSE TORRADO DURAN	12	III	56,90	96,00 €	5.462,40 €
910970	SONIA FERNANDEZ VELEDO	7	III	57,05	56,00 €	3.194,80 €
910995	FIDEL SAN ROMAN ASCASO	6	III	49,00	48,00 €	2.352,00 €
911033	ENRIQUE LOPEZ CABARCOS	10	III	53,90	80,00 €	4.312,00 €
911119	FRANCISCO BOLAS FERNANDEZ	7	III	52,85	56,00 €	2.959,60 €

911120	JOSE ANTONIO ESCARIO GARCIA-TREVIJANO	6	III	51,80	48,00 €	2.486,40 €
911145	MARIA JOSE ANADON BASELGA, MATILDE ZABALLOS GARCIA	6	III	58,10	48,00 €	2.788,80 €
911302	MARIA CINTA PUELL MARIN	4	III	42,00	32,00 €	1.344,00 €
911308	ANA ISABEL ESQUIFINO PARRAS	5	III	59,50	40,00 €	2.380,00 €
911399	JOAQUIN MARTINEZ LOPEZ	6	III	54,95	48,00 €	2.637,60 €
911550	JUAN LUIS ARSUAGA FERRERAS	8,5	III	47,60	68,00 €	3.236,80 €
911573	JOSE FRANCISCO LOPEZ LOZANO, MARIA JESUS SUAREZ GARCIA	8	III	49,00	64,00 €	3.136,00 €
911585	MIGUEL DIAZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER GUALIX SANCHEZ	4	III	60,90	32,00 €	1.948,80 €
911607	ANTONIO RAFAEL CANO VINDEL	7	I	59,50	42,00 €	2.499,00 €
911644	EDUARDO FERRERO HERRERO MANUEL HIDALGO PASCUAL	4	III	52,50	32,00 €	1.680,00 €
920030	ROSA MARIA ORTEGA ANTA	6	II	59,20	42,00 €	2.486,40 €
920033	LUCAS DOMINGUEZ RODRIGUEZ	42	III	57,83	336,00 €	19.432,00 €
920070	LUIS MIGUEL ORTEGA MORA	23	III	57,43	184,00 €	10.567,73 €
920080	JUAN MIGUEL RODRIGUEZ GOMEZ	6	III	64,23	48,00 €	3.083,20 €
920105	JOSE MANUEL RAMIREZ SEBASTIAN, ALBERTO TRIVIÑO CASADO	7	III	63,50	56,00 €	3.556,00 €
920109	ARTURO FERNANDEZ- CRUZ PEREZ	11	III	46,25	88,00 €	4.070,00 €

920122	ALBINO GARCIA SACRISTAN	7	III	60,90	56,00 €	3.410,40 €
920151	CLEMENTE JOSE LOPEZ BOTE	5	III	66,50	40,00 €	2.660,00 €
920193	PABLO ELPIDIO HERNANDEZ CRUZA MARIA DEL ROSARIO MARTIN DE SANTOS	14	III	57,75	112,00 €	6.468,00 €
920200	EMILIO BOUZA SANTIAGO	5	I	61,83	30,00 €	1.855,00 €
920202	MARIA CONCEPCION MARTINEZ ALVAREZ	10	III	57,87	80,00 €	4.629,33 €
920204	MARIA ROSA MARTINEZ LARRAÑAGA, ARTURO RAMON ANADON NAVARRO	15	III	52,50	120,00 €	6.300,00 €
920210	JOSE LUIS BALIBREA CANTERO, ELENA MARIA VARA AMEIGEIRAS	14	III	62,00	112,00 €	6.944,00 €
920233	JESUS ANGEL FERNANDEZ- TRESGUERRAS HERNANDEZ	11	III	59,75	88,00 €	5.258,00 €
920234	JOSE CARLOS MENENDEZ RAMOS, CARMEN AVENDAÑO LOPEZ	18	III	52,37	144,00 €	7.540,80 €
920249	PEDRO LUIS LORENZO GONZALEZ	4	III	61,37	32,00 €	1.963,73 €
920267	ANTONIO PUYET CATALINA, JOSE MANUEL BAUTISTA SANTA CRUZ	12	III	57,33	96,00 €	5.504,00 €
920276	GONZALO DOROTEO GARCIA DE FERNANDO MINGUILLON, MARIA DOLORES SELGAS CORTECERO	14	III	63,70	112,00 €	7.134,40 €
920307	DOMINGO TRIGUERO ROBLES, MAGDALENA ISABEL TORRES MOLINA	14	III	62,40	112,00 €	6.988,80 €
920323	SUSANA DUNNER BOXBERGER, MARIA DEL CARMEN ALZUETA LUSARRETA	9	III	57,03	72,00 €	4.106,40 €
920332	JUAN PABLO GUTIERREZ GARCIA, MARIA CONCEPCION SALGADO MORALES	6	III	53,80	48,00 €	2.582,40 €

920338	RICARDO DE LA FUENTE LOPEZ	7	III	58,47	56,00 €	3.274,13 €
920359	MARGARITA FERNANDEZ GARCIA DE CASTRO, ARANZAZU SANCHEZ MUÑOZ	5	III	53,67	40,00 €	2.146,67 €
920361	ANTONIO ARNAIZ VILLENA	8	III	53,25	64,00 €	3.408,00 €
920380	ROSA ANA PICAZO GONZALEZ	6	III	58,60	48,00 €	2.812,80 €
920384	MANUEL R. BENITO DE LAS HERAS, MARIA ALMUDENA PORRAS GALLO	7	III	55,03	56,00 €	3.081,87 €
920415	JOSE MANUEL BENITEZ DEL CASTILLO SANCHEZ, MARIA DEL ROCIO HERRERO VANRELL	20	III	58,20	160,00 €	9.312,00 €
920421	FCO JAVIER PUERTO SARMIENTO	7	I	46,90	42,00 €	1.969,80 €
920609	JUANA MARIA FLORES LANDEIRA	6	III	63,00	48,00 €	3.024,00 €
920613	MARIA DOLORES BLANCO GAITAN, JOSE MARIA TEIJON RIVERA	12	III	52,67	96,00 €	5.056,00 €
920620	ANA MARIA DOMENECH GOMEZ, MARIA ESPERANZA GOMEZ-LUCIA Y DUATO	4,5	III	57,30	36,00 €	2.062,80 €
920625	ANTONIO BASCONES MARTINEZ	9	III	49,00	72,00 €	3.528,00 €
920628	MARIA MOLINA MARTIN	12	III	63,00	96,00 €	6.048,00 €
920631	EDUARDO MARTINEZ NAVES, MANUEL MARIA GOMEZ DEL MORAL MARTIN-CONSUEGRA	11	III	59,27	88,00 €	5.215,47 €
920638	JESUS PLA ALONSO	7	III	55,00	56,00 €	3.080,00 €
920640	FRANCISCO JAVIER ARROYO NOMBELA	8	III	57,30	64,00 €	3.667,20 €
920642	MARIA PILAR INIESTA SERRANO	10	III	55,63	80,00 €	4.450,67 €

920660	MARIA PILAR GOMEZ-SERRANILLOS CUADRADO MARIA EMILIA CARRETERO ACCAME	7	III	45,50	56,00 €	2.548,00 €
920685	CONCEPCION GIL GARCIA	8	III	64,75	64,00 €	4.144,00 €
920694	JUAN CARLOS ILLERA DEL PORTAL	14	III	54,60	112,00 €	6.115,20 €
920705	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ TRUJILLO, MARIA ELOISA LOPEZ PEREZ	7	III	57,68	56,00 €	3.230,27 €
920715	MARIANO SANZ ALONSO, DAVID HERRERA GONZALEZ	4	III	60,60	32,00 €	1.939,20 €
920743	ENRIQUE REGIDOR POYATOS	4	I	54,33	24,00 €	1.304,00 €
920777	JESUS JERONIMO PINTOR JUST	9	III	63,00	72,00 €	4.536,00 €
920807	JUAN TAMARGO MENEDEZ	7	III	68,20	56,00 €	3.819,20 €
920808	ELVIRA ALVAREZ GARCIA, ENRIQUE BLAZQUEZ FERNANDEZ	9	III	60,20	72,00 €	4.334,40 €
920894	ANIBAL RODRIGUEZ BERNAL, JOSE MARIA ARRIETA ALGARRA	10,5	I	57,80	63,00 €	3.641,40 €
920911	FRANCISCO JAVIER CAO GARCIA	4	I	58,10	24,00 €	1.394,40 €
920968	AGUSTIN GONZALEZ GALLEGOS	7	III	51,27	56,00 €	2.870,93 €
920992	LUIS LORENZO SANCHEZ SOTO	5	I	65,53	30,00 €	1.966,00 €
921020	IGNACIO LUENGO VELASCO, ALEJANDRO MELLE HERNANDEZ	6	I	61,63	36,00 €	2.218,80 €
921030	JUAN CARLOS GUTIERREZ FERNANDEZ	4	III	58,50	32,00 €	1.872,00 €
921069	FRANCISCO MORA TERUEL	6	III	61,20	48,00 €	2.937,60 €

921073	REYES JIMENEZ APARICIO	6	III	56,00	48,00 €	2.688,00 €
921095	MARTA FOLGUEIRA LOPEZ	5	I	59,50	30,00 €	1.785,00 €
921113	ANA MARIA ALMODOVAR PEREZ, MARIA DEL ROSARIO CALDERON FERNANDEZ	10,5	III	41,30	84,00 €	3.469,20 €
921114	ARACELI REDONDO CUENCA	5	III	52,50	40,00 €	2.100,00 €
921134	JOSE VICENTE ROVIRA SANROQUE	6	III	47,60	48,00 €	2.284,80 €
921317	JESUS GALLEGO MAESTRO, JAIME ZAMORANO CALVO	18	II	60,20	126,00 €	7.585,20 €
921330	PEDRO ANTONIO GONZALEZ CALERO	10,5	III	61,60	84,00 €	5.174,40 €
921332	PABLO GERVAS GOMEZ-NAVARRO	11	III	49,70	88,00 €	4.373,60 €
921340	BALTASAR FERNANDEZ MANJON	8,5	III	57,40	68,00 €	3.903,20 €
921347	FRANCISCO MONTERO CARNERERO, FEDERICO MORAN ABAD	3	II	50,75	21,00 €	1.065,75 €
921349	MARIA JOSEFA VARAS MURIEL, RAFAEL FORT GONZÁLEZ	7	III	63,00	56,00 €	3.528,00 €
921354	JUAN LUIS PAVON MESTRAS, JORGE JESUS GOMEZ SANZ	15	III	60,20	120,00 €	7.224,00 €
921371	FERNANDO GOMEZ CONTRERAS	4	III	38,50	32,00 €	1.232,00 €
921407	JESUS FIDEL GONZALEZ ROUCO	7	II	65,10	49,00 €	3.189,90 €
921508	ANGEL GUTIERREZ ALONSO	4	III	46,20	32,00 €	1.478,40 €
921544	ARTURO ROMERO SALVADOR	6	III	67,90	48,00 €	3.259,20 €

921547	PEDRO JESUS MARTIN DE LA CALLE	4	III	56,00	32,00 €	1.792,00 €
921556	EDUARDO ENCISO RODRIGUEZ	5,5	III	54,60	44,00 €	2.402,40 €
921589	JUAN ANTONIO TEJADA CAZORLA	4	I	55,30	24,00 €	1.327,20 €
921628	GLORIA MARIA TARDAJOS RODRIGUEZ	4	III	64,40	32,00 €	2.060,80 €
921632	MARIA DOLORES MARTINEZ IBAÑEZ, RAIMUNDO OUTERELO DOMINGUEZ	9	III	47,60	72,00 €	3.427,20 €
921641	MARIA SOLEDAD FERNANDEZ ALFONSO	3	III	62,30	24,00 €	1.495,20 €
930039	MANUEL ALVAR EZQUERRA	5	I	59,93	30,00 €	1.798,00 €
930074	MARÍA MATESANZ DEL BARRIO, COVADONGA LOPEZ ALONSO	10,5	I	48,00	63,00 €	3.024,00 €
930093	MARIA VICTORIA LOPEZ-CORDON CORTEZO, MARIA TERESA NAVA RODRIGUEZ	8	I	66,50	48,00 €	3.192,00 €
930100	DOMINGO PLACIDO SUAREZ	5	I	61,93	30,00 €	1.858,00 €
930108	EDUARDO CARLOS GONZALEZ WAGNER	8	I	58,03	48,00 €	2.785,60 €
930117	MIGUEL ANGEL TROITIÑO VINUESA	7	I	59,10	42,00 €	2.482,20 €
930128	FRANCISCO JAVIER HUERTA CALVO	11	I	63,63	66,00 €	4.199,80 €
930136	FRANCISCO GARCIA JURADO	7	I	63,68	42,00 €	2.674,70 €
930160	JUANA ISABEL MARIN ARRESE, MARIANN ELLEN LARSEN PEHRZON	8	I	61,87	48,00 €	2.969,60 €
930163	MANUEL HERNANDEZ BELVER	12,5	I	57,17	75,00 €	4.287,50 €

930174	LUIS FERNANDEZ MORENO	11,5	I	53,90	69,00 €	3.719,10 €
930175	MARIA JULIA LAVID LOPEZ	5,5	I	63,00	33,00 €	2.079,00 €
930196	FRANCISCO JAVIER DEL PRADO BIEZMA, ANA MARIA LEYRA SORIANO	14,5	I	52,85	87,00 €	4.597,95 €
930216	CARLOS PEREZ REYES, PILAR AUMENTE RIVAS	4	I	57,25	24,00 €	1.374,00 €
930235	MARIA INMACULADA TERESA ZURDO RUIZ-AYUCAR, JULIA SEVILLA MUÑOZ	10	I	59,50	60,00 €	3.570,00 €
930290	MARIA ANGELES CIPRES PALACIN	4,5	I	49,00	27,00 €	1.323,00 €
930329	CRISTINA DEL ROCIO MONTIEL MOLINA	7	I	59,83	42,00 €	2.513,00 €
930370	MAURICIO SUAREZ ALLER	5	I	63,00	30,00 €	1.890,00 €
930371	ASCENSION MARTINEZ RIAZA	6,5	I	63,87	39,00 €	2.490,80 €
930420	MARGARITA SAN ANDRES MOYA	8	III	52,03	64,00 €	3.330,13 €
930423	EUGENIA POPEANGA CHELARU	8	I	63,00	48,00 €	3.024,00 €
930455	JOSE MARIA DIEZ BORQUE	6,5	I	62,80	39,00 €	2.449,20 €
930484	OCTAVIO RUIZ-MANJON CABEZA	11,5	I	63,67	69,00 €	4.393,00 €
930485	JOAQUIN CESAR GARRIDO MEDINA	9	I	52,50	54,00 €	2.835,00 €
930580	SILVIA LYN HILTON STOW	7,5	I	56,87	45,00 €	2.559,00 €
930590	CRISTINA SANCHEZ LOPEZ	7,5	I	62,67	45,00 €	2.820,00 €

930641	GLORIA NIELFA CRISTOBAL	6,5	I	49,70	39,00 €	1.938,30 €
930690	CRISTINA SEGURA GRAIÑO	6,5	I	53,10	39,00 €	2.070,90 €
930692	JULIO MANGAS MANJARRES	11	II	57,77	77,00 €	4.448,03 €
930741	FERNANDO CHECA CREMADES	10	I	66,67	60,00 €	4.000,00 €
930750	JESUS JAVIER DE HOZ BRAVO	5	I	66,90	30,00 €	2.007,00 €
930768	DAVID REYERO GARCIA GONZALO JOVER OLMEDA	9	I	52,80	54,00 €	2.851,20 €
930823	CRISTINA JULIA BORDAS IBÁÑEZ, ANTONIO MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ	5,5	I	56,13	33,00 €	1.852,40 €
930982	MARIA LUZ MORAN CALVO-SOTELO	8	I	53,20	48,00 €	2.553,60 €
931003	FERNANDO JOSE QUIROS FERNANDEZ	3,5	I	56,00	21,00 €	1.176,00 €
931036	MARIA PILAR COUSIDO GONZALEZ	7,5	I	45,50	45,00 €	2.047,50 €
931042	JUAN ANTONIO MARTINEZ COMECHÉ	3,5	I	49,25	21,00 €	1.034,25 €
931057	JESUS MIGUEL FLORES VIVAR, CONCEPCION EDO BOLOS	5	I	35,00	30,00 €	1.050,00 €
931077	FRANCISCO GARCIA GARCIA	6,5	I	52,90	39,00 €	2.063,10 €
931328	ALFONSO LOPEZ YEPES	6	I	49,00	36,00 €	1.764,00 €
931334	JESUS LEAL MALDONADO, LUIS CORTES ALCALA	12	II	49,00	84,00 €	4.116,00 €
931335	MARIA JESUS MARRON GAITE, M. LUISA DE LAZARO Y TORRES	9	I	38,50	54,00 €	2.079,00 €

931344	JESUS GONZALEZ REQUENA	6	I	53,20	36,00 €	1.915,20 €
931365	FELIX ORTEGA GUTIERREZ	9	I	48,65	54,00 €	2.627,10 €
931499	SILVIA DIAZ ALABART	6	I	65,10	36,00 €	2.343,60 €
931509	JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ IBAÑEZ	5	I	64,40	30,00 €	1.932,00 €
931528	LORENZO CACHON RODRIGUEZ, MARIA ANGELES CEA D'ANCONA	12,5	II	66,50	87,50 €	5.818,75 €
931559	JUANA MARIA DEL MAR CAMACHO MIÑANO	4	I	35,00	24,00 €	840,00 €
931562	DAVID PALACIOS ESTREMER	7	II	59,50	49,00 €	2.915,50 €
931565	ISIDRO MORENO HERRERO, JOSE ANTONIO GARCIA FERNANDEZ	7	II	44,80	49,00 €	2.195,20 €
931625	JOSE MARIA BARRIO MAESTRE	4,5	I	42,00	27,00 €	1.134,00 €
931663	JUSTO VILLAFANE GALLEGO	4,5	I	63,00	27,00 €	1.701,00 €
940016	JOSE IGNACIO LOPEZ SANCHEZ	5	I	53,40	30,00 €	1.602,00 €
940021	JOSE CARLOS FARIÑAS GARCIA	9,5	I	56,93	57,00 €	3.245,20 €
940040	JUAN JOSE CASTILLO ALONSO	6	I	67,00	36,00 €	2.412,00 €
940057	JOSE LUIS PIÑUEL RAIGADA	10	I	57,13	60,00 €	3.428,00 €
940063	ALFONSO NOVALES CINCA	7	I	61,67	42,00 €	2.590,00 €
940066	MARIA PILAR SANCHEZ LOPEZ	6	I	53,30	36,00 €	1.918,80 €

940079	JOSE MOLERO ZAYAS	5,5	I	53,20	33,00 €	1.755,60 €
940091	RAFAEL NAVARRO VALLS	9	I	59,13	54,00 €	3.193,20 €
940157	JOSE ANTONIO LOPEZ MORENO	4	III	59,53	32,00 €	1.904,96 €
940180	MARIA AMPARO LASEN DIAZ, ANGEL JUAN GORDO LOPEZ	11	I	59,50	66,00 €	3.927,00 €
940199	ANTONIO ORTIZ-ARCE DE LA FUENTE, JOSE MANUEL MARTINEZ SIERRA	12	I	58,67	72,00 €	4.224,00 €
940221	ANTONIO MARQUINA BARRIO	6	I	54,00	36,00 €	1.944,00 €
940225	FERNANDO CHACON FUERTES	5	I	58,10	30,00 €	1.743,00 €
940236	JOSE CARPIO MARTIN	6,5	I	52,17	39,00 €	2.034,50 €
940241	JESUS MARTIN RAMIREZ	5,5	I	49,00	33,00 €	1.617,00 €
940324	OLIVIA VELARDE HERMIDA	13	I	56,00	78,00 €	4.368,00 €
940350	UBALDO ARMANDO CUESTA CAMBRA	7	I	50,75	42,00 €	2.131,50 €
940360	JORGE OSCAR FONSECA CASTRO	4	I	45,50	24,00 €	1.092,00 €
940376	JOSE ALVARO CUERVO GARCIA, MARIA ANGELES MONTORO SANCHEZ	5	I	58,03	30,00 €	1.741,00 €
940392	RAFAEL SALAS DEL MARMOL	4	I	57,70	24,00 €	1.384,80 €
940418	MARIA JOSE FERNANDEZ DIAZ	6,5	II	53,90	45,50 €	2.452,45 €
940424	NARCISO GARCIA NIETO, MARIA MERCEDES GARCIA GARCIA	5,5	II	48,30	38,50 €	1.859,55 €

940427	FERNANDO GARCIA SELGAS, ALFONSO PEREZ-AGOTE POVEDA	11	I	58,33	66,00 €	3.850,00 €
940435	CRISTINA MAZON CALPENA	9	I	52,17	54,00 €	2.817,00 €
940439	JULIO MONTERO DIAZ, JESUS TIMOTEO. ALVAREZ FERNANDEZ	9	II	60,63	63,00 €	3.819,90 €
940446	ANDRES DE LA OLIVA SANTOS	25	I	66,73	150,00 €	10.010,00 €
940457	EMILIO CERDA TENA	5,5	I	63,00	33,00 €	2.079,00 €
940460	INGRID SCHULZE SCHNEIDER, ALEJANDRO PIZARROSO QUINTERO	5,5	I	41,30	33,00 €	1.362,90 €
940493	MARIA CONCEPCION FERNANDEZ VILLANUEVA	6	I	45,50	36,00 €	1.638,00 €
940498	CARLOS PRIETO RODRIGUEZ, EDUARDO CRESPO SUAREZ	16,5	I	53,05	99,00 €	5.251,95 €
940520	FERNANDO REY REGUILLO	11,5	I	41,30	69,00 €	2.849,70 €
940589	LUIS FERNANDO RAMOS SIMON	7,5	I	52,33	45,00 €	2.355,00 €
940614	JUAN ANTONIO CORDOBA ORDOÑEZ	7	I	52,85	42,00 €	2.219,70 €
940617	ANTONIO CASTRO BOBILLO	10	I	42,00	60,00 €	2.520,00 €
940693	FILIBERTO FUENTENEbro DE DIEGO, CARMELO VAZQUEZ VALVERDE	13	II	64,75	91,00 €	5.892,25 €
940718	BLANCA OLIAS DE LIMA GETE	8	I	45,50	48,00 €	2.184,00 €
940733	CARLOS GALLEGO LOPEZ	6	I	49,80	36,00 €	1.792,80 €
940747	DAVID SVEN REHER SULLIVAN	8,5	I	62,70	51,00 €	3.197,70 €

940755	CONSUELO DEL CANTO FRESNO	4	I	50,75	24,00 €	1.218,00 €
940783	MARIA LUISA SANCHEZ- MEJIA RODRIGUEZ	7	I	56,00	42,00 €	2.352,00 €
940785	JOSE EMILIO NAVAS LOPEZ	5	I	61,60	30,00 €	1.848,00 €
940813	FERNANDO COLMENARES GIL	7	I	55,53	42,00 €	2.332,40 €
940816	ESTELA DANGELO MENENDEZ	10	II	57,40	70,00 €	4.018,00 €
940820	FELICISIMO VALBUENA DE LA FUENTE	6,5	I	52,50	39,00 €	2.047,50 €
940940	EMMA DAFOUZ MILNE	7	I	49,00	42,00 €	2.058,00 €
941032	NICASIO SALVADOR MIGUEL	5,5	I	62,65	33,00 €	2.067,45 €
941035	MARIA ANGELES LOPEZ FERNANDEZ	4,5	II	52,50	31,50 €	1.653,75 €
941058	FRANCISCO MOLINERO AYALA	6	I	42,00	36,00 €	1.512,00 €
941060	ELENA CONDE PEREZ	5,5	I	53,75	33,00 €	1.773,75 €
941062	EMILIO FRANCISCO CASARES RODICIO, MARIA NAGORE FERRER	8	i	65,75	48,00 €	3.156,00 €
941072	JUAN CARLOS PEREIRA CASTAÑARES	6	I	51,96	36,00 €	1.870,56 €
941085	ALBERTO BERNABE PAJARES	7,5	I	64,53	45,00 €	2.904,00 €
941149	LUIS ENRIQUE OTERO CARVAJAL	6	I	56,13	36,00 €	2.020,80 €
941299	MATILDE AZCARATE LUXAN	13	I	59,85	78,00 €	4.668,30 €

941301	JOSE MARIA DE FRANCISCO OLMOS, JAVIER DE SANTIAGO FERNANDEZ	5	I	53,20	30,00 €	1.596,00 €
941306	FRANCISCO JAVIER ARNALDO ALCUBILLA	4	II	65,10	28,00 €	1.822,80 €
941322	MYRIAM RAQUEL CARREÑO RIVERO, SARA RAMOS ZAMORA	7	I	54,25	42,00 €	2.278,50 €
941357	LUIS ANGEL ACOSTA GOMEZ	6,5	I	59,50	39,00 €	2.320,50 €
941369	FERMIN DE LOS REYES GOMEZ, ANTONIO CARPALLO BAUTISTA	9	I	36,40	54,00 €	1.965,60 €
941375	JOSE CIPRIANO PAULINO AYUSO	4	I	63,70	24,00 €	1.528,80 €
941404	SUSANA CABEZAS FONTANILLA	5	I	45,50	30,00 €	1.365,00 €
941445	ANTONIO BAUTISTA GARCIA-VERA	7,5	II	43,40	52,50 €	2.278,50 €
941603	ISIDRO MORENO SANCHEZ, ARTURO COLORADO CASTELLARY	4,5	I	52,50	27,00 €	1.417,50 €
950247	FRANCISCO GARCIA BLANCO	13	III	50,57	104,00 €	5.258,93 €
950297	MARIA LUZ LOPEZ RODRIGUEZ, BELLINDA BENHAMU SALAMA	15	III	64,37	120,00 €	7.724,00 €
950344	MANUEL GUZMAN PASTOR, JOSE JAVIER FERNANDEZ RUIZ	17	III	66,53	136,00 €	9.048,53 €
950557	MARIO DOMINGUEZ SANCHEZ-PINILLA, MONSERRAT GALCERAN HUGUET	7,5	I	49,00	45,00 €	2.205,00 €
950605	ANTONIO LEOVIGILDO LOPEZ LAFUENTE	8	III	55,30	64,00 €	3.539,20 €
950610	FERNANDO ESCRIVA PONS, CARMEN ALVAREZ ESCOLA	5	III	55,17	40,00 €	2.206,67 €
950629	JOSE ANTONIO MOLINA ABRIL, MIGUEL ANGEL CASERMEIRO MARTINEZ	14,5	III	51,30	116,00 €	5.950,80 €

951505	MARIA DE LA MONTAÑA CAMARA HURTADO	6	III	59,50	48,00 €	2.856,00 €
951579	MARIA PAZ VIVEROS HERNANDO	7	III	50,40	56,00 €	2.822,40 €
TOTALES					19.484,50 €	1.124.838,01 €

I.4. VICERRECTORADO DE DEPARTAMENTOS Y CENTROS

Elecciones a Directores de Departamento, Consejo de Institutos y Consejo de Clínica.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 a), del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en la sesión del Claustro de 16 de noviembre de 2005, se procede a la publicación de los procesos electorales correspondientes a Directores de Departamento, Consejo de Instituto y consejo de Clínica cuya convocatoria se formalizará en el mes de marzo:

1.1 Directores de Departamento:

- Departamento de Historia Medieval
- Departamento de Filología Española III (Lengua y Literatura)
- Departamento de Derecho Mercantil
- Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social
- Departamento de Psicología Social
- Departamento de Derecho Civil
- Departamento de Petrología y Geoquímica

- Departamento de Ingeniería Química
- Departamento de Expresión Musical y Corporal

1.2 Consejos de Instituto Universitario:

- Instituto Universitario de Investigaciones Oftalmológicas Ramón Castroviejo.

1.3. Consejo de Clínica Universitaria:

- Clínica Universitaria de Podología

Las actuaciones correspondientes a los procesos electorales mencionados son competencia de las Juntas Electorales de los Departamentos, Institutos y Centros se desarrollarán conforme a lo previsto en los Títulos II y III del Reglamento Electoral.

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

II.1.1. Ceses Académicos

2011.

DIRECTORAS/ES DE DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA (FISIOLÓGÍA ANIMAL II) (204)

D. MIGUEL ÁNGEL MATEU GARCÍA. EFECTOS: 21-2-(PROCESOS COGNITIVOS) (036)

SECRETARIAS/OS DE DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA BÁSICA II

D. EMILIO GARCÍA GARCÍA. EFECTOS: 31-1-2011.

DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA (FISIOLÓGÍA ANIMAL II) (204)

DÑA. EVA MARÍA GONZÁLEZ ARANA. EFECTOS: 21-2-2010. 2011.

SECRETARIA DE INSTITUTO UNIVERSITARIO

INSTITUTO COMPLUTENSE DE ESTUDIOS INTERNACIONALES (ICEI)

DÑA. MARTA EVELIA APARICIO GARCÍA. EFECTOS: 31-12-2010.

SUBDIRECTORA DE ESCUELA PROFESIONAL

ESCUELA PROFESIONAL DE RELACIONES LABORALES

DÑA. AMPARO SERRANO PASCUAL. EFECTOS: 31-12-

VICECECANA DE FACULTAD

FACULTAD DE FARMACIA

VICECECANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

DÑA IRNE IGLESIAS PEINADO. EFECTOS 24.1.2011.

FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

VICECECANA DE ESTUDIANTES

DÑA. TERESA NAVA RODRIGUEZ. EFECTOS: 3-2-2011.

Disposición Rectoral por la que se cesa a D. Carlos de la Puente Viedma como coordinador representante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en el Campus Virtual.

Conforme a lo establecido en el artículo 5.2.a) del Decreto Rectoral 55/2007, de 15 de noviembre, de creación de la Oficina del Campus Virtual de la Universidad Complutense,

Este Vicerrectorado, ha dispuesto el cese de *D. Carlos de la Puente Viedma*, coordinador representante

de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en el Campus Virtual, con efectos de 11 de marzo de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de marzo de 2011.- La Vicerrectora de Informática y Comunicaciones, Carmen Fernández Chamizo.

Disposición Rectoral por la que se cesa a D. José Pérez de Vargas Muñoz como Director del Colegio Mayor Pío XII.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 25.3 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

Este Rectorado, a propuesta del Patronato del Colegio Mayor "Pío XII", ha dispuesto el cese de *D. José Pérez de Vargas Muñoz* como Director del Colegio Mayor antes citado, con efectos del día de la fecha, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de marzo de 2011.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

II.1.2. Nombramientos Académicos

DIRECTORAS/ES DE DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA (FISIOLÓGÍA ANIMAL II)(204)

DÑA. EVA MARÍA GONZÁLEZ ARANA. EFECTOS: 22-2-2011.

SECRETARIAS/OS DE DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA BÁSICA II (PROCESOS CONGNITIVOS) (036)

D. SANTIAGO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. EFECTOS: 1-2-2011.

DIRECTORAS/ES DE SECCIÓN DEPARTAMENTAL

SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE QUÍMICA ORGÁNICA I (051)

DÑA. LINA CARMEN PARGADA IGLESIAS. EFECTOS: 29-1-2011 (REELEGIDA).

VICECECANA DE FACULTAD

EFECTOS: 3-2-2011.

FACULTAD DE FARMACIA**VICEDECANA DE INVESTIGACIÓN, PROFESORADO Y RELACIONES INTERNACIONALES**

DÑA. ELENA DE LA CUESTA ELOSEGUI. EFECTOS: 25-1-2011.

SECRETARIO DE INSTITUTO UNIVERSITARIO**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN**

D. DAVID ÁLVAREZ RIVAS. EFECTOS: 1-2-2011.

VICEDECANA DE ALUMNOS, EXTENSION UNIVERSITARIA Y PRÁCTICAS TUTELADAS

DÑA IRENE IGLESIAS PEINADO. EFECTOS: 25-1-2011.

SUBDIRECTORA DE ESCUELA PROFESIONAL**ESCUELA PROFESIONAL DE RELACIONES LABORALES****FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA****VICEDECANA DE RELACIONES INTERNACIONALES INSTITUCIONALES Y ESTUDIANTES**

DÑA. MAGDALENA DE PAZZIS PII CORRALES.

DÑA. MARTA EVELIA APARICIO GARCÍA. EFECTOS: 1-1-2011.

Decreto Rectoral 6/2011, de 23 de marzo, disponiendo la concesión del Título de Doctor “Honoris Causa” de la Universidad Complutense al *EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS GÓMEZ GARCÍA*.

En uso de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007 de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y conforme a la propuesta formulada por el Instituto del Teatro de Madrid de la Facultad de Filología, y en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad; vistos los excepcionales méritos que concurren en el ***EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS GÓMEZ GARCÍA*** y en reconocimiento a su destacada aportación teatral y cinematográfica, maestro de

actores y figura fundamental de la escena española, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo Único.- Se concede el Título de Doctor “Honoris Causa” por la Universidad Complutense al ***EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS GÓMEZ GARCÍA***

El Secretario General de la Universidad procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, veintitrés de marzo de dos mil once.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

Disposición Rectoral en el que se nombra a D^a Rosa de la Fuente Fernández como coordinadora representante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en el Campus Virtual.

Conforme a lo establecido en el artículo 5.2.a) del Decreto Rectoral 55/2007, de 15 de noviembre, de creación de la Oficina del Campus Virtual de la Universidad Complutense,

coordinadora representante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en el Campus Virtual, con efectos de 14 de marzo de 2011.

ESTE VICERRECTORADO, ha dispuesto nombrar a *D^a Rosa de la Fuente Fernández*,

Madrid, 17 de marzo de 2011.- La Vicerrectora de Informática y Comunicaciones, Carmen Fernández Chamizo.

III. EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN

Las resoluciones del Rector y los acuerdos del Consejo Social, del Consejo de Gobierno, del Claustro Universitario, de la Junta Electoral de la UCM y de las Juntas Electorales de Centro, en los términos que se establecen en la normativa electoral, agotan la vía administrativa y contra los mismos se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título VII de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Los restantes actos administrativos contenidos en esta publicación no agotan la vía administrativa y contra los mismos podrá interponerse recurso de alzada ante el

Rector de la Universidad, que podrá dirigirse, bien al órgano que dictó el acto, bien por el propio Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo II del Título VII de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

En los casos en que se produzca notificación personal de los actos administrativos contenidos en esta publicación, los plazos a que se ha hecho referencia se computarán para los notificados desde el día siguiente a la recepción de la citada notificación personal.

Los recursos a que se hace referencia anteriormente lo serán sin perjuicio de lo que establezcan otras normas especiales de la Universidad sobre revisión de actos administrativos, y de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

SECRETARÍA GENERAL
Servicio de Coordinación y Protocolo
Rectorado UCM
Avda. de Séneca, 2 – 5ª planta
28040 Madrid

Telf: 91 394 35 12 – Fax: 91 394 35 11
e.mail: bouc@pas.ucm.es